



Barranquilla, Octubre de 2023

Señor

**EDGARDO MIRANDA**

**Celular:3008748210**

**Correo: edgardomirandacanas@gmail.com**

**Asunto: Solicitud de presentación de Propuesta de Prestación de Servicios**

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta presentada por el futuro contratista, en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
2. Cédula de Ciudadanía
3. Libreta militar (si aplica)
4. Registro Único Tributario -RUT
5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP II
6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
7. Diplomas que acrediten idoneidad profesional (si aplica)
8. Tarjeta profesional/Matrícula Profesional (en caso de que se requiera)
9. Constancias de experiencias laborales.
10. Certificado de antecedentes de abogados – CSJ- (si aplica)
11. Certificado de vigencia tarjeta profesional abogados – CSJ- (si aplica)
12. Consulta de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría
13. Consulta de Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría.
14. Consulta de antecedentes Judiciales – Policía
15. Consulta de Medidas Correctivas y Contravenciones -Policía
16. Examen Médico Pre -ocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
17. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral en salud y pensión
18. Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los





antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Atentamente,

**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**

Jefe

Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Alcaldía de Barranquilla





## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios profesionales, para apoyar a la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor **EDGARDO MIRANDA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **1.129.515.585** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada por esta oficina.

En virtud de lo anterior, se concluye que **EDGARDO MIRANDA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide en Octubre de 2023.

**Nelson Patrón Pérez**  
Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia ciudadana  
Alcaldía de Barranquilla



Barranquilla, Octubre de 2023

**Doctora:**

**MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**

**Secretaria General**

[mhernandezu@barranquilla.gov.co](mailto:mhernandezu@barranquilla.gov.co)

**Alcaldía Distrital de Barranquilla**

**Asunto: Evaluación de propuesta**

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor(a) **EDGARDO MIRANDA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **1.129.515.585** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, la referida propuesta ha sido revisada por la Oficina Para la Seguridad y Convivencia ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **EDGARDO MIRANDA** por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$7.716.800)** no responsable de IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**Nelson Patroon Pérez**

**Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia ciudadana**

**Alcaldía de Barranquilla**





## LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

### CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar en el fortalecimiento de la gestión en convivencia dentro del ámbito comunitario en el marco de las estrategias de prevención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 11 de octubre de 2023.

Cordialmente,

**ELANIA REDONDO PEÑA**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6987-2023

Proyectó: Njimenez  
Revisó: Emunera



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.515.585**

**MIRANDA CAÑAS**

APELLIDOS  
**EDGARDO ALBERTO**

NOMBRES

*Edgardo H.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1986**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**03-JUN-2004 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-0000150-00730359-M-1129515585-20150813      0045810351A 1      1000622144